



QUILMES, 17 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 827-0030/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las autorizaciones de pago de los gastos del Departamento Administrativo de Gestión Virtual.

Que las tareas específicas que competen al mencionado Departamento acarrearán la erogación de fondos.

Que es necesario efectuar el pago a la firma EMEDE S.A. (Ediciones Emede S.A.) por los servicios de impresión de Facturas C por duplicado, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00).

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por los servicios de impresión de diez mil (10.000) Facturas C por duplicado, a favor de la firma EMEDE S.A. (Ediciones Emede S.A.), por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00), según la Factura N° 0001-00002040, obrante a fs. 57 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 09.02.00.08, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00794**



*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES